



COMUNICADO

Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Con relación al Memorandum Múltiple N° 020-2020.GRL.DRSL.DGRRHH.DARRHH/30.05.01:

Se comunica a todo el personal de la Unidad Ejecutora 400 Salud Loreto, contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, que en caso de renuncia deberá hacerlo ante la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Asimismo, para el personal que se encuentre en periferia, presentar la renuncia ante el Jefe de cada Establecimiento de Salud, quien deberá comunicar de inmediato al Gerente de la Red, el mismo que remitirá bajo responsabilidad a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Iquitos, 10 de setiembre del 2020

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RR.HH.

Dra. María Magdalena Carloma Casique
C.A.L. 1672
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH.